

0693
RESOLUCION N° _____/

**APRUEBA BASES PARA COMPRA DE TINTAS Y TONER
DISTINTAS UNIDADES MUNICIPALES.-**

LA CISTERNA,

05 SEP 2023

VISTOS:

1.- El Decreto Exento 2977 de fecha 19 de Junio del 2013 a través del cual se delega en el Director de Administración y Finanzas, la firma de las Resoluciones que se deban Publicar en el Portal Mercado Público;

2.- La Solicitud 1410 Depto. Adquisiciones, Solicitud 1419 Tesorería Municipal, Solicitud 1421 Dirección Asesoría Jurídica, Solicitud 1427 Departamento Gestión de Personas, Dirección de Obras mediante las cuales se requiere gestionar la compra de tintas y tóner diferentes colores, necesarios para el trabajo administrativo que se realiza.-

CONSIDERANDO:

1º.- Lo dispuesto en la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de dicho cuerpo legal;

RESUELVO

1.- **APRUEBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas que se adjuntan y procédase a realizar la Licitación Pública correspondiente a través de la página www.mercadopublico.cl para gestionar la compra de tintas y tóner diferentes colores, necesarios para el trabajo administrativo que se realiza en las unidades que se mencionan anteriormente.-

2.- **IMPÚTESE**, el gasto al Item 2152204009 del Presupuesto Municipal vigente.-

Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública, Portal Mercado Público.-

ROM/LCH/lch.
DISTRIBUCION:
Dirección de Finanzas
Dirección Asesoría Jurídica
Dirección de Control
Archivo.-



RICARDO ORTIZ MANZUR
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



BASES DE PROPUESTA PUBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE TONER Y TINTAS PARA DIFERENTES UNIDADES

La adquisición se efectuará mediante Licitación Pública y se registrá por lo dispuesto en las presentes bases.

OBJETIVO GENERAL

Adquirir tóner y tintas necesarias para el trabajo administrativo que se realiza en el Departamento de Gestión de Personas, Departamento de Adquisiciones, Dirección de Obras, Tesorería Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Realizar la impresión de los diferentes documentos que se utilizan en los Departamentos antes mencionados.

1.- DE LOS OFERENTES

Pueden participar en esta propuesta todas las personas naturales o jurídicas que se encuentren inscritas en el Registro de Proveedores del Sistema de Compras y Contratación Pública por la Ley N°19.886, de fecha 30 julio de 2003, "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y que además cuenten con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, sobre el servicio a ofrecer.

2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Criterios de Evaluación		Ponderación
Precio	Se considera la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula: Puntaje económico = $\frac{OM \times 100}{OE}$ Donde: OM: Valor Oferta total mínima OE: Valor Oferta total en evaluación	60%



Tiempo de Entrega	01 – 03 días: 100 puntos	40%
	4 a 7 días: 50 puntos	
	8 días y más: 30 puntos	
	No indica plazo de entrega: 0 puntos	

De ofertar la totalidad de lo solicitado, la evaluación se realizará por total general más conveniente y menor plazo de entrega. -

Primará en la evaluación la oferta de productos originales. -

3.- CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS

CANTIDAD	MARCA	TIPO	MODELO	COLOR
12	HP	TINTAS	964 XL	CIAN
12	HP	TINTAS	964 XL	MAGENTA
12	HP	TINTAS	964 XL	AMARILLO
12	HP	TINTAS	964 XL	NEGRA
15	HP	TINTAS	954 XL	CIAN
15	HP	TINTAS	954 XL	MAGENTA
15	HP	TINTAS	954 XL	AMARILLO
15	HP	TINTAS	954 XL	NEGRO
6	HP	TONER	26 A	NEGRO
1	HP	TONER	83-A	NEGRO
1	HP	TONER	78-A	NEGRO
1	HP	TONER	85-A	NEGRO
1	HP	TONER	105-A	NEGRO
02	BROTHER	TONER	DR3460	

4.- ORIGINALIDAD

Requisito esencial los productos deben ser originales. Deberá presentar alguna certificación de originalidad que permita solicitar el recambio o devolución de los productos en caso de que el proveedor adjudicado no cumpla con lo requerido. -

5.- FORMAS DE PAGO

La factura se deberá presentar una vez entregada la totalidad de lo requerido y será pagada dentro de los siguientes 30 días. -



Municipalidad de La Cisterna

6.- MONTO ESTIMADO:

\$ 6.300.000.-

7.- EVALUACION

Las ofertas serán evaluadas según los criterios indicados en el punto 2

8.- DESPACHO

El despacho se deberá realizar en la Bodega Municipal ubicada en Avda. El Parrón 0939, paradero 21 de Gran Avenida.-